

## DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Causa Nro. 052-2025-TCE Auto de Sustanciación Boleta de Notificación – WEB

## CARTELERA VIRTUAL PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 052-2025-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-Quito, Metropolitano, 24 de febrero de 2025.- Las 09h46.- VISTOS: Previo a proveer lo que en derecho corresponde y en cumplimiento a las garantías básicas del debido proceso, previstas en el artículo 76 de la Constitución de la República, DISPONGO: PRIMERO: (Certificación).-Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral certifique si desde la notificación del auto de 08 de febrero de 2025, a las 12h16, hasta la presente fecha consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General, algún escrito o documentación, por las partes procesales. SEGUNDO: (Notifiquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto a la denunciante, señora Dolores Natividad Rivas Alcívar, patrocinadora, su en los electrónicos: correos veeduria.ec.ciudadana@gmail.com, drivasalcivar@yahoo.com derecho.123@gmx.es; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 068 TERCERO: (Secretaria) .- Siga actuando el magister Marlon Ron Zambrano, secretario relator de este despacho. CUARTO: (Publiquese).-Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtualweb institucional CÚMPLASE página www.tce.gob.ec. NOTIFÍQUESE.- Mgtr. Joaquín Viteri Llanga JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

CERTIFICO.- Quito, D.M., 24 de febrero de 2025.

Mgtr Marlon Ron Zambrano

SECRETARIO RELATOR



